

COMUNICADO SUBSANACIÓN FASE PROPUESTA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.

CONTR 2023 1130929 “SERVICIO DE APOYO A LA COORDINACIÓN Y DE EDICIÓN, TRADUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ENTREGABLES PARA EL PROYECTO FIREPOCTEP+”

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 58.000,00 € (IVA INCLUIDO).

Constituida la Mesa de Contratación con fecha 7 de junio de 2024 para la calificación de la documentación previa a la adjudicación, conforme al procedimiento establecido en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, se acuerda por los Miembros de la Mesa otorgar un plazo de **tres (3) días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de esta comunicación en el Perfil del Contratante de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.**, para que, las empresas que a continuación se relacionan, subsanen los defectos observados, **bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación:**

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1	MEDI XXI GABINET SOLUCIONS AMBIENTALS, S.L,	<p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Con respecto a la capacidad de obrar aporta:</u> <ul style="list-style-type: none"> ◦ Declaración responsable de vigencia y no alteración de los datos contenidos en el Certificado de inscripción en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía de fecha 17 de mayo de 2024 aportado. • <u>En cuanto a la capacidad de representación:</u> <ul style="list-style-type: none"> ◦ La persona con poder bastante a efectos de representación deberá acreditar su identidad mediante el Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces. No lo ha aportado. • <u>En cuanto a los certificados de estar al corriente:</u> <ul style="list-style-type: none"> ◦ Certificado de estar al corriente de la Agencia Tributaria Autonómica Andaluza. No lo ha aportado. • <u>En cuanto al Impuesto de Actividades Económicas:</u> <ul style="list-style-type: none"> ◦ Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

La subsanación de dicha documentación deberá recibirse en el plazo antes citado, a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC.

Para cualquier consulta, está deberá ser dirigida al servicio "La Agencia Atiende" dentro de la página web de la Agencia del Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.

<http://www.atiende.agenciamedioambienteyagua.es/login.aspx>

ÁREA DE CONTRATACIÓN

GUADALUPE SANCHEZ FERNANDEZ		10/06/2024 10:00:22	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwBqeN33IM4fc7H7Yef9XkUh272	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	